



Bogotá D.C. 11-06-2026

Señor Capitán de Fragata  
GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCIA  
Jefe División Administrativa DMBOG  
Dispensario Médico Nivel II Bogotá  
Bogotá

Asunto: Reevaluación Económica Proceso de contratación de mínima cuantía No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCIA Jefe División Administrativa DMBOG, con el fin de presentar el informe de reevaluación de los requisitos económicos del proceso No.098-ARC-DISAN-DMBOG-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES INSTALADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y LA REGIONAL CENTRO." así:

**CIERRE:** 05 de junio del 2026

**FECHA DE EVALUACIÓN:** 09 de junio del 2026

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Para la ejecución del Proceso de contratación mínima cuantía No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026, el presupuesto oficial para esta contratación es de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000,00). Se encuentra soportado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13126 de fecha 17 de abril del 2026, por el rubro de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) , RECURSO 16. Generado por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico Nivel II Bogotá.

**PROPUESTAS PRESENTADAS:**

- MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.
- LANS 3E SAS
- EXTPROSECOL S.A.S.
- JOSE DAVID VARGAS CRUZ
- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Se procede a relacionar los documentos que acorde a verificación económica se señalan en el proceso que se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026.



DOCUMENTOS	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.	OBSERVACIÓN
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Certificación bancaria vigente actualizada no mayor a 30 días de presentación de propuesta.	CUMPLE	
FORMULARIO No.11. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA.	CUMPLE	
RUT Registro Único tributario	CUMPLE	
Fotocopia del RIT (Registro de Información Tributaria) Base de información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos.	CUMPLE	
FORMULARIO No. 8 PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA"	CUMPLE	

Se realizará la verificación de los valores o tarifas de las ofertas presentadas, con el fin de determinar cuál de los proponentes ofertó el MENOR PRECIO POR ÍTEM. Una vez identificado, se verificará si dicho proponente cumple con las condiciones establecidas en la invitación a participar. En caso de que no cumpla con los requisitos exigidos, la Entidad Estatal procederá a verificar el cumplimiento de la oferta que haya presentado el segundo mejor precio por ítem, y así sucesivamente.

ANÁLISIS PROPUESTAS ECONÓMICAS				MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.	
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MAX POR ITEM	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR CO2	RECARGA Y MANTENIMIENTO	1	\$ 166.315,67	50.000
2		RECARGA Y MANTENIMIENTO	1	\$ 271.357,00	60.000
3	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	RECARGA Y MITO DE	1	\$ 31.512,33	6.000
4		RECARGA Y MITO DE	1	\$ 45.518,00	35.000
5		RECARGA Y MITO DE	1	\$ 56.022,00	14.000
6		RECARGA Y MITO DE	1	\$ 61.274,33	40.000
7		RECARGA Y MITO DE	1	\$ 70.027,67	20.000
8		RECARGA Y MITO DE	1	\$ 612.741,00	190.000
9	SERVICIO DE RECARGA DE	RECARGA Y MANTENIMIENTO	1	\$ 78.781,00	40.000
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	REPOSICIÓN MANÓMETROS DE 5 A 30 LBS	1	\$ 21.008,33	4.000
11		REPOSICIÓN MANÓMETROS DE 40 A 150 LBS	1	\$ 31.512,33	4.000
12		REPOSICIÓN DE MANGUERAS A EXTINTORES DE 5 A 30 LBS	1	\$ 26.260,33	8.000
13		REPOSICIÓN DE MANGUERAS A EXTINTORES DE 40	1	\$ 38.515,33	8.000
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2	REPOSICIÓN DE MANGUERAS A EXTINTORES DE CO2 DE 5 A 30 LBS	1	\$ 78.781,00	60.000
15		REPOSICIÓN DE MANGUERAS A EXTINTORES DE CO2 DE 40 A 150 LBS	1	\$ 148.808,67	100.000
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC	REPOSICIÓN DE VÁLVULAS A EXTINTORES DE 5 A 30 LBS	1	\$ 43.767,33	12.000
17		REPOSICIÓN DE VÁLVULAS A EXTINTORES DE 40 A 150 LBS	1	\$ 78.781,00	78.000



18		REPOSICIÓN DE CORNETAS A EXTINTORES CO2 DE 5 A 30 LBS	1	\$ 43.767,33	40.000
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2	REPOSICIÓN DE CORNETAS A EXTINTORES CO2 DE 40 A 150 LBS	1	\$ 70.027,67	70.000
20		CINTURÓN CON ABRAZADERA PARA EXTINTOR DE CO2	1	\$ 26.260,33	13.000
21		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOLKAFLAM	EMPAQUETADURA VÁLVULA EXTINTOR SOLKAFLAM	1	\$ 16.708,33
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PORTÁTIL	EMPAQUETADURA VÁLVULA EXTINTOR PORTÁTIL	1	\$ 9.457,67	1.000,00
23		MANGUERA ACOPLADA PARA EXTINTOR PORTÁTIL	1	\$ 26.260,33	1.000,00
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	MANGUERA ACOPLADA PARA	1	\$ 96.288,00	96.000
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES A, BC Y ABC	MANÓMETRO DE PRESIÓN PARA EXTINTOR TIPO A, BC Y ABC	1	\$ 21.008,33	4.000
26		PASADORES PARA EXTINTOR	1	\$ 7.356,00	1.000
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PORTÁTIL	VÁLVULA DE PRESIÓN MANUAL PARA EXTINTOR PORTÁTIL.	1	\$ 61.274,33	20.000
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR RODANTE	VÁLVULA DE PRESIÓN MANUAL PARA EXTINTOR RODANTE	1	\$ 131.301,67	130.000
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2	VÁLVULA PARA EXTINTOR CO2	1	\$ 148.808,67	90.000

**CONCLUSIÓN:** Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes, se encontró lo siguiente:

El oferente **MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos económicos exigidos en la Invitación Pública del proceso No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026, conforme fue solicitada en debida forma.

Una vez revisada la justificación presentada por el proponente respecto de los valores ofertados, se observa que esta se fundamenta principalmente en aspectos relacionados con su capacidad financiera, experiencia, infraestructura propia, disponibilidad de personal, ventajas competitivas derivadas de su operación y se evidencia que este presentó una estructura de costos para cada uno de los ítems ofertados, identificando costos directos, gastos generales, descuentos de ley, imprevistos y utilidad.

En consecuencia, la justificación presentada aporta elementos que explican la conformación económica de la oferta y permite inferir su sostenibilidad financiera; sin embargo, se deja constancia de que la información suministrada corresponde a una manifestación del proponente, cuya ejecución deberá ajustarse integralmente a las especificaciones técnicas, niveles de calidad y obligaciones contractuales exigidas en el proceso de selección.

Justificación de precios por presunción de precios artificialmente bajos. Proceso No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026 **MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S**:



Bogotá D.C. 10 de Junio de 2026

Señores

**EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ**

Respetados señores:

Asunto. Proceso de Contratación No. 098-ARC-DISANDBOG-2026

Atendiendo su solicitud, respetuosamente le informo que nuestra oferta (lo cual fue estudiada minuciosamente, examinando el contenido de las condiciones de la invitación, e informándonos de los requerimientos y circunstancias que pueden afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar), no presenta precios artificialmente bajos, es benéfica para la Entidad y por supuesto para nuestra Empresa por las siguientes razones, las que nos otorgan ventajas competitivas que nos permiten ofrecer a nuestros clientes precios con calidad.

1. Contamos con vehículos, inmuebles de finca raíz, sin ninguna base de deuda, lo cual contribuye a que los costos administrativos y operativos de nuestra organización sean bajos.
2. Tenemos un excelente flujo de caja a través de una cartera sana (Principalmente Entidades Estatales y Bancarias) y mantenemos en Bancos también excelentes recursos que nos permiten pagar a todos nuestros proveedores por anticipado o contra entrega, comprar por volumen, logrando así los mejores precios y descuentos.
3. MANPOWER CIS S.A.S no tiene deudas representativas con Entidades Financieras, proveedores, etc; por lo tanto no tiene grandes gastos extras en pagos de intereses y los pasivos de nuestra organización son muy bajos en general.
4. Nuestra empresa se encuentra especializada en Suministro, recarga y mantenimiento de extintores, Servicios Saneamiento Ambiental, por lo cual se cuenta con equipos también especiales y exclusivos para realizar dichas actividades objeto de la presente invitación; productos autorizado por la Secretaria de Salud de Bogotá, de la mejor calidad y amigables con el medio ambiente; por ello los controles de carácter físico y biológico para ser implementados.
5. Todo el personal de la organización es altamente calificado y experimentado, desarrollan las actividades de una manera rápida y eficaz; además , el proceso es apoyado por el estricto

**Transversal 73D No. 38B -05 Sur PBX: 4030027**



## **manpower**

Compañía Integral de Servicios S.A.S.

seguimiento de nuestro departamento de Control de calidad, quienes puede desarrollar una inspección también rápida a cada uno de los servicios, ya que en cada etapa de proceso productivo todos los funcionarios tienen parámetros de inspección y verificación definidos para garantizar que su actividad; es conforme, lo cual también nos permite bajar costos.

6. Tenemos mano de obra disponible, para realizar el contrato y no tendríamos que realizar nuevas contrataciones de personal lo que garantiza que nuestros costos fijos no se incrementarían.
7. Los químicos para servicio de extintores son de alta calidad cumpliendo con las normas NTC 2885 Y NFPA 10 de la misma manera el peso se ajusta a los protocolos exigidos por la norma.
8. De esta manera confirmamos la continuidad de nuestra oferta, garantizando el cumplimiento de los servicios ofertados.
9. La ejecución del contrato requiere una logística muy sencilla para nuestra Empresa, dada la experiencia que tenemos con varios clientes y en volumen como: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., COMPAÑÍA DE INVERSIONES TEXTILES DE MODA S.A.S. (TIENDA ZARA, BERSHKA, STRADIVARIUS), INVERSIONES EL CARNAL, QUANTA SERVICES, H&M HENNES&MAURITZ COLOMBIA S.A.S, COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE I.E.D., COLEGIO LAS AMÉRICAS I.E.D., COLEGIO SAN JOSE NORTE I.E.D., COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRIA I.E.D. COLEGIO LAS AMÉRICAS, COLEGIO RESTREPO MILLÁN, COLEGIO GENERAL SANTANDER USAQUEN, INEM PAULA SANTANDER, COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN I.E.D, COLEGIO LA FELICIDAD I.E.D, COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALAN I.E.D, COLEGIO CLASS I.E.D., COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D, COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO I.E.D, entre otros

A continuación, detallamos la estructura de costos solicitada:



ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MAX POR ITEM	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA PROPUESTO DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION	COSTO DEL BIEN O SERVICIO (INSUMOS, EQUIPO, PERSONAL... ETC)	GASTOS GENERALES	DESCUENTOS DE LEY	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR CO2	1	\$ 166.315,67	\$ 50.000,00	\$ 42.016,81	\$ 21.008,40	\$ 1.680,67	\$ 3.361,34	\$ 1.260,50	\$ 14.705,88
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS	1	\$ 271.357,00	\$ 60.000,00	\$ 50.420,17	\$ 25.210,08	\$ 2.016,81	\$ 4.033,61	\$ 1.512,61	\$ 17.647,06
3	RECARGA Y MTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 05 LIBRAS	1	\$ 31.512,33	\$ 6.000,00	\$ 5.042,02	\$ 2.521,01	\$ 201,68	\$ 403,36	\$ 151,26	\$ 1.764,71
4	RECARGA Y MTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS	1	\$ 45.518,00	\$ 35.000,00	\$ 29.411,76	\$ 14.705,88	\$ 1.176,47	\$ 2.352,94	\$ 882,35	\$ 10.294,12
5	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC	1	\$ 58.022,00	\$ 14.000,00	\$ 11.764,71	\$ 5.882,35	\$ 470,59	\$ 941,18	\$ 352,94	\$ 4.117,65
6	RECARGA Y MTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS	1	\$ 61.274,33	\$ 40.000,00	\$ 33.613,45	\$ 16.806,72	\$ 1.344,54	\$ 2.689,08	\$ 1.008,40	\$ 11.764,71
7	RECARGA Y MTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 30 LIBRAS	1	\$ 70.027,67	\$ 20.000,00	\$ 16.806,72	\$ 8.403,36	\$ 672,27	\$ 1.344,54	\$ 504,20	\$ 5.882,35
8	RECARGA Y MTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 150 LIBRAS	1	\$ 612.741,00	\$ 190.000,00	\$ 159.663,87	\$ 79.831,93	\$ 6.386,55	\$ 12.773,11	\$ 4.789,92	\$ 55.882,35
9	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR ESPUMA	1	\$ 78.781,00	\$ 40.000,00	\$ 33.613,45	\$ 16.806,72	\$ 1.344,54	\$ 2.689,08	\$ 1.008,40	\$ 11.764,71
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC	1	\$ 21.008,33	\$ 4.000,00	\$ 3.361,34	\$ 1.680,67	\$ 134,45	\$ 268,91	\$ 100,84	\$ 1.176,47
11	REPOSICION MANOMETROS DE 40 A 150 LBS	1	\$ 31.512,33	\$ 4.000,00	\$ 3.361,34	\$ 1.680,67	\$ 134,45	\$ 268,91	\$ 100,84	\$ 1.176,47
12	REPOSICION DE MANGUERAS A EXTINTORES DE 5 A 30 LBS	1	\$ 26.260,33	\$ 8.000,00	\$ 6.722,69	\$ 3.361,34	\$ 268,91	\$ 537,82	\$ 201,68	\$ 2.352,94
13	REPOSICION DE MANGUERAS A EXTINTORES DE 40	1	\$ 38.515,33	\$ 8.000,00	\$ 6.722,69	\$ 3.361,34	\$ 268,91	\$ 537,82	\$ 201,68	\$ 2.352,94
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2	1	\$ 78.781,00	\$ 60.000,00	\$ 50.420,17	\$ 25.210,08	\$ 2.016,81	\$ 4.033,61	\$ 1.512,61	\$ 17.647,06
15	REPOSICION DE MANGUERAS A EXTINTORES DE CO2 DE 40 A 150 LBS	1	\$ 148.808,67	\$ 100.000,00	\$ 84.033,61	\$ 42.016,81	\$ 3.361,34	\$ 6.722,69	\$ 2.521,01	\$ 29.411,76
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC	1	\$ 43.787,33	\$ 12.000,00	\$ 10.084,03	\$ 5.042,02	\$ 403,36	\$ 806,72	\$ 302,52	\$ 3.529,41
17	REPOSICION DE VALVULAS A EXTINTORES DE 40 A 150 LBS	1	\$ 78.781,00	\$ 78.000,00	\$ 65.546,22	\$ 32.773,11	\$ 2.621,85	\$ 5.243,70	\$ 1.966,39	\$ 22.941,18
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2	1	\$ 43.787,33	\$ 40.000,00	\$ 33.613,45	\$ 16.806,72	\$ 1.344,54	\$ 2.689,08	\$ 1.008,40	\$ 11.764,71
19	REPOSICION DE CORNETAS A EXTINTORES CO2 DE 40 A 150 LBS	1	\$ 70.027,67	\$ 70.000,00	\$ 58.823,53	\$ 29.411,76	\$ 2.352,94	\$ 4.705,88	\$ 1.764,71	\$ 20.588,24



20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE CO2	1	\$ 26.260,33	\$ 13.000,00	\$ 10.924,37	\$ 5.462,18	\$ 436,97	\$ 873,95	\$ 327,73	\$ 3.823,53
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PORTATIL	1	\$ 16.708,33	\$ 1.000,00	\$ 840,34	\$ 420,17	\$ 33,61	\$ 67,23	\$ 25,21	\$ 294,12
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PORTATIL	1	\$ 9.457,67	\$ 1.000,00	\$ 840,34	\$ 420,17	\$ 33,61	\$ 67,23	\$ 25,21	\$ 294,12
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2	1	\$ 26.260,33	\$ 1.000,00	\$ 840,34	\$ 420,17	\$ 33,61	\$ 67,23	\$ 25,21	\$ 294,12
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2	1	\$ 96.288,00	\$ 96.000,00	\$ 80.672,27	\$ 40.336,13	\$ 3.226,89	\$ 6.453,78	\$ 2.420,17	\$ 28.235,29
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES A, BC Y ABC	1	\$ 21.008,33	\$ 4.000,00	\$ 3.361,34	\$ 1.680,67	\$ 134,45	\$ 268,91	\$ 100,84	\$ 1.176,47
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PORTATIL	1	\$ 7.356,00	\$ 1.000,00	\$ 840,34	\$ 420,17	\$ 33,61	\$ 67,23	\$ 25,21	\$ 294,12
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR PORTATIL	1	\$ 61.274,33	\$ 20.000,00	\$ 16.806,72	\$ 8.403,36	\$ 672,27	\$ 1.344,54	\$ 504,20	\$ 5.882,35
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTOR RODANTE	1	\$ 131.301,67	\$ 130.000,00	\$ 109.243,70	\$ 54.621,85	\$ 4.369,75	\$ 8.739,50	\$ 3.277,31	\$ 38.235,29
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2	1	\$ 148.808,67	\$ 90.000,00	\$ 75.630,25	\$ 37.815,13	\$ 3.025,21	\$ 6.050,42	\$ 2.268,91	\$ 26.470,59

Por último, señalamos que lo ofertado será cumplido en las condiciones y exigencias dadas por la Institución, y esta no afecta.

Aclaramos que esta propuesta no afecta negativamente nuestro patrimonio y eximimos a la institución de cualquier reclamación de perjuicios.

Agradecemos la atención prestada al presente y esperamos sea acogida nuestra justificación.

Atentamente:

MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.

NIT: 900.529.261-2

Representante Legal: Juan Daniel Arenas Reita

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta INVITACION PÚBLICA las recibiré en la siguiente Dirección: Transversal 73 C Bis A

No. 38 - 57 Sur Kennedy

Ciudad: Bogotá, Celular: 3134234215

Email: comercial@manpowercis.co



**ARMADA  
DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

**2026 AZUL QUE INSPIRA**  
FUERZA QUE PROTEGE

De esta manera, se da por terminado el informe de reevaluación de la oferta presentada dentro del presente proceso de contratación, el cual se pone a consideración del Jefe de la División Administrativa DMBOG, en su calidad de Ordenador del Gasto, con el fin de que se adopten las decisiones legales pertinentes y se tenga este documento como criterio auxiliar para la culminación del proceso de contratación estatal, en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Atentamente,

PD Laura Vanessa Aguirre Navarro  
Comité Evaluador Económico proceso No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026



Bogotá D.C. 11-06-2026

Señor Capitán de Fragata  
GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCIA,  
Carrera 68 No 09-67 Puente Aranda  
Bogotá D.C

Asunto: Reevaluación técnica del proceso No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCIA Jefe División Administrativa DMBOG, con el fin de presentar el informe de evaluación de los requisitos técnicos del proceso No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES INSTALADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y LA REGIONAL CENTRO así:

**CIERRE:** 05 DE JUNIO DE 2026

**PRESUPUESTO OFICIAL:** NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.00), INCLUIDO Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

**PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Referencia de oferta	Entidad
098-ARC-DISAN-DMBOG-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
EXTINTORES DISAN	Extprosecol S.A.S
MANPOWER CIS SAS 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026	MANPOWER CIS
EXTINTORES NAVAL	LANS 3E SAS
OFERTA JOSE VARGAS 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026	JOSE DAVID VARGAS CRUZ
<ul style="list-style-type: none"> <li>MANPOWER CIS SAS NIT 9 0 0 5 2 9 2 6 1 2</li> </ul>	

SE PROCEDE A RELACIONAR LOS DOCUMENTOS QUE ACORDE A VERIFICACIÓN TÉCNICA SE SEÑALAN EN PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACIÓN PÚBLICA, O SOLICITUD DE OFERTA

MANPOWER CIS SAS		
DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
21.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "FORMULARIO No. 12 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	



21.2. EXPERIENCIA	CUMPLE	SUBSANÓ
21.3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	SUBSANÓ
21.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	

**CONCLUSIÓN:** Una vez verificados los documentos allegados por el oferente MANPOWER en atención al requerimiento de subsanación efectuado por el Comité Evaluador, se evidenció el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de selección.

En consecuencia, se constató que el oferente subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas en el primer informe de evaluación, aportando la documentación requerida en debida forma.

Por lo anterior, el Comité Técnico Evaluador concluye que el oferente MANPOWER cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos para el presente proceso, razón por la cual se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en la etapa correspondiente del proceso de selección.

Atentamente



SSIF JULIAN DAVID ESCUDERO SOTOMAYOR  
Evaluador Técnico





Bogotá D.C, 09-06-2026

Señor Capitán de Fragata  
**GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCIA**  
Jefe División Administrativa DMBOG  
Dispensario Médico Nivel II Bogotá  
Carrera 58 No 09-67 Puente Aranda  
Bogotá D.C

Asunto: Evaluación Jurídica del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCIA Jefe División Administrativa del Dispensario Médico Nivel II de Bogotá, con el fin de presentar el informe de evaluación de los requisitos jurídicos del Proceso No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES INSTALADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y LA REGIONAL CENTRO”**, así:

**CIERRE:** 05 DE JUNIO DE 2026

**PRESUPUESTO OFICIAL:** NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 9.000.000,00 M/CTE)

**PROPUESTAS PRESENTADAS:**

- **MANPOWER CIS SAS**

**PROPONENTES EVALUADOS:**

- **MANPOWER CIS SAS:**  
NIT No: 900.529.261-2  
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DANIEL ARENAS REÍTA  
CÉDULA DE CIUDADANÍA No: 80.310.683 de Cachipay

Se procede a relacionar los documentos que acorde a verificación jurídica se señalan en el proceso que se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía No. 098-ARC-DISAN-DMBOG-2026:


MANPOWER CIS SAS		OBSERVACIÓN
DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO	N/A	
PODER PARA ACTUAR	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE RENOVADO: 31/03/2026 EXPEDICIÓN: 05/05/2026 OBJETO SOCIAL – CUMPLE REPRESENTACIÓN LEGAL – CUMPLE	Duración Indefinida



	DURACIÓN – CUMPLE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	
COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y PROPONENTES	CUMPLE	
CONFLICTO DE INTERES	CUMPLE	
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	
CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO – REDAM	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	

**CONCLUSIÓN:** Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **MANPOWER CIS**, se encontró que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública conforme fue solicitada en debida forma, por lo cual se **HABILITA JURIDICAMENTE**.

Atentamente,

  
CPS **MARÍA PAULA VELEZ FLÓREZ**  
Comité Evaluador Jurídico



**ARMADA DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

**2026 AZUL QUE INSPIRA**  
**FUERZA QUE PROTEGE**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 09:14:15 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 80310683  
Apellidos y Nombres: ARENAS REITA JUAN DANIEL

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 09:17:39, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80310683
Código de Verificación	80310683260609091738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 10:49:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000771842
Código de Verificación	9000771842260514104936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Protegemos el Azul de la Bandera"  
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas  
Carrera 68 No. 09-67 Puente Aranda Bogotá – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.  
[www.armada.mil.co](http://www.armada.mil.co) – [veimy.barreto@armada.mil.co](mailto:veimy.barreto@armada.mil.co)

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:09 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 80310683, Apellidos y Nombres ARENAS REITA JUAN DANIEL

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ARMADA NACIONAL**, con NIT **901542302-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 297612725**



09:21:08  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DANIEL ARENAS REITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80310683:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 297612855**



09:22:21  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MANPOWER COMPANIA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S identificado(a) con NIT número 9005292612:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ARC-FT-001-AYGAR-V22



LAT - 1035



**ARMADA  
DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

**2026 AZUL QUE INSPIRA**  
**FUERZA QUE PROTEGE**

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 09:25:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80310683** y Nombre: **JUAN DANIEL ARENAS REITA**.

#### **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **141698498** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)